

Denuncian violación de derechos humanos en calabozos del Cicpc Subdelegación Punto Fijo

Una nueva denuncia se cierne sobre las autoridades del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas Subdelegación Punto Fijo, donde según familiares de los detenidos, se violan derechos humanos fundamentales a estos privados de libertad.

Los denunciantes aseguran que las condiciones en las que se mantienen a los detenidos son deplorables por el evidente hacinamiento de espacios que fueron creados para permanencia preventiva de los procesados.

Declararon que la peor violación se comete contra los adultos mayores con discapacidad extrema a quienes, presuntamente, se les ha negado el derecho a cumplir arresto domiciliario, tal como lo establecen las leyes, por condición de salud y avanzada edad.

Al parecer, los funcionarios de este cuerpo policial tampoco permiten que las personas que atraviesan enfermedades sean trasladados a recibir tratamientos médicos que están debidamente aprobados por los tribunales.

Los familiares hicieron un llamado a los directores del Cicpc a ser más humanos en el trato tanto a los privados de libertad como a los allegados, pues en muchas oportunidades no dejan pasar los alimentos cuando por alguna razón llegan fuera de horario de recibimiento. Explicaron que la falta de transporte público y de gasolina impide que madres, padres, esposas o hijos lleguen a tiempo con las comidas, luego de hacer sacrificios para llevarles «el pan» y que luego no se los reciban.

Solicitan que se humanicen estas dependencias de seguridad y que se traten como personas a quienes en algún momento cometieron una falta y por ello están encarcelados esperando por ser procesados.

Exigen que se activen los tribunales para que se reinicien las audiencias y de esta manera desahogar los calabozos que albergan el doble o el triple de su capacidad.

Blanca Sánchez CNP 9237